

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veintiocho (28) de enero de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
ESPITIA GARZON CARLOS DAVID	1218214915	2022225490100776E	4 de febrero de 2026	7:00 a.m.
CARREÑO GUTIERREZ BRIAN STEVEN	1018499481	2022225490100255E	4 de febrero de 2026	7:30 a.m.
TORRES PARADA YEISSON FELIPE	1193254287	2022225490100261E	4 de febrero de 2026	8:00 a.m.
MARIN ECHAVARRIA DIEGO ALEJANDRO	1094885069	2022225490100275E	4 de febrero de 2026	8:30 a.m.
ESGUERRA PARRA HAROL GUSTAVO	1023945509	2022225490100280E	4 de febrero de 2026	9:00 a.m.
LAGUNA CARDENAS JHOINER	1007664125	2022225490100291E	4 de febrero de 2026	9:30 a.m.
ALONSO VASQUEZ NESTOR ALEXANDER	1019067989	2022225490100305E	4 de febrero de 2026	10:00 a.m.
CASTRO ARIAS JULIAN	1010002313	2022225490100313E	4 de febrero de 2026	10:30 a.m.
PEDRAZA MARTINEZ ANDERSON YESID	1233911175	2022225490100324E	4 de febrero de 2026	11:00 a.m.
SANCHEZ ATENCIA OMAR YESID	1005571524	2022225490100406E	4 de febrero de 2026	11:30 a.m.

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
Gobierno

Cordialmente,


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F031
Versión: 06
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.